



POSADAS, 26 OCT 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002736/2022 - Secretaría General Académica - Solicitud de Suplemento al Título Proyectos PROFAE-FHyCS. Convocatoria 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, obran en autos antecedentes para la Aprobación de la incorporación como Suplemento al Título, las Prácticas Sociales Educativas (PSE) de los Estudiantes Extensionistas del Proyecto PROFAE "Casa-Museo de la Biodiversidad: Valorización del patrimonio regional", elevados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE**, por Resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

**QUE**, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza N° 063/19 del Consejo Superior, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

**QUE**, por Resolución CS N° 072/21, se aprueba la Resolución Rectoral N° 550/21, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, que resuelve la aprobación de las propuestas presentadas por las unidades académicas y las dos escuelas de la Universidad Nacional de Misiones, pudiendo estas ser incluidas como Prácticas Sociales Educativas, conforme Resolución CS N° 001/21 - Programa de Fomento a las Actividades de Extensión (PROFAE).

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado la propuesta referenciada, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 072/2022, sugiriendo "Aprobar la Incorporación como Suplemento al Título los Proyectos PROFAE enunciados a fs. 105 emitiendo por separado las resoluciones correspondientes".

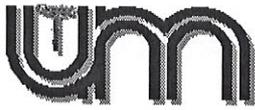
**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de septiembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el proyecto "Casa-Museo de la Biodiversidad: Valorización del patrimonio regional", de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, como Prácticas Sociales Educativas, que como ...//



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución, y su inclusión como suplemento al título.-

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la Disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

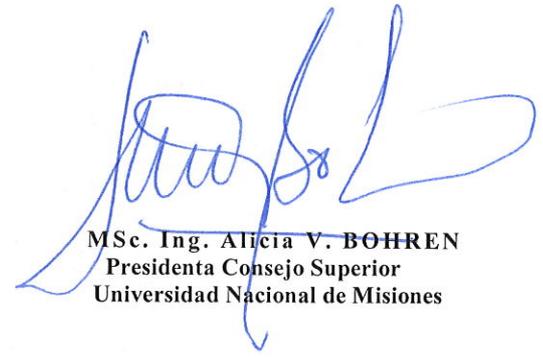
**ARTICULO 3°.- REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 117/2022**

haa



Bco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones